

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA DE INFORMATICA

ENTIDAD : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.
SOLICITANTE : ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.
MODALIDAD : LOCACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL

AREA USUARIA.

Área de Administración



La UGEL ACOMAYO, conforme al artículo 73 de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional, con autonomía en el ámbito de su competencia y su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL SERVICIO:

Requerimiento de un (01) profesional, bachiller en Ingeniería de Sistemas, Administración, Contabilidad o carrera afín o con estudios en los últimos semestres para que brinde sus servicios, en las actividades de la elaboración, validación, supervisión y programación de pagos, en el Sistema Único de Planillas – SUP, de pensiones (personal cesante 20530 y 19990), así como el personal activo, docentes, administrativo, auxiliares de educación, en aplicación de la Ley N° 29944 y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED.

Conocer el Sistema SIAF, SIGA, AYNÍ, NEXUS, AIRHSP etc. así como la implementación y mejora de la página Web, el soporte informático en la instalación de los equipos de cómputo y el manejo de las redes informáticas (mantenimiento de los equipos de cómputo y otros).

PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

a) Formación Académica del personal clave.

- Ingeniero de Sistemas o a fin. Bachiller, técnico o con estudios de ultimo semestre
- Conocimiento en Remuneraciones, Ley N°29944 y sus modificatorias, del Sistema Único de Planillas – SUP, SIAF - Módulo MCPP, Ofimática y redes



CamScanner

Escaneado con CamScanner



b) Requisitos del postor.

- Experiencia general 03 años.
- Experiencia específica 01 años.
- Contar con Registro Nacional de Proveedor RNP vigente.
- Contar con Registro Único de Contribuyente – RUC – Activo – Habido.
- Contar con buena salud física y mental.
- Copia de DNI.
- Iniciativa y trabajo en equipo.

c) Habilidades Técnicas.

- Manejo de sistemas informáticos.
- Proactivo
- Sentido común y práctico.
- Asertividad.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Habilidades para brindar una buena atención al público.

CARACTERISTICAS Y/O DETALLE DEL SERVICIO.

- Conocer el manejo del sistema SIAF, SIGA, AYNÍ, NEXUS, AIRHSP etc.
- soporte informático en la instalación de los equipos de cómputo y el manejo de las redes informáticas.
- Ejecutar y Supervisar el proceso de pago de remuneraciones y pensiones, cumpliendo el cronograma de pago aprobado por el MEF.
- Realizar el seguimiento del proceso de pago hasta que sea efectivo el abono a cuentas de las remuneraciones de activos y cesantes.
- Validación de los descuentos remunerativos, a partir del consolidado de inasistencias y tardanzas del personal de la Sede de la UGEL y del personal docente y administrativo de las II.EE. públicas de su jurisdicción, para elaborar adecuadamente las planillas.
- Verificación de liquidaciones de expedientes de reconocimiento de pagos, tiempo de servicios y otros, para validar los cálculos correspondientes.
- Ejecutar, calcular y supervisar el proceso de pago de Promotoras de PRONOEI de lo que queda del año 2019.
- Planificar, Organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades del equipo informático de la sede, considerando la implementación de equipos, capacitación, monitoreo y soporte técnico.
- Implementar del plan de emergencias de conservación y mantenimiento de los equipos de toda la sede
- Realizar el diagnóstico informático de la sede



- Coordinar y asesorar la instalación de equipos informáticos, redes, correos electrónicos, internet entre otros
- Manejo de mesa virtual
- Realizar copias de seguridad de la información de los sistemas de información de las diferentes áreas de la sede.

DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- El periodo de prestación del servicio será por 30 DIAS CALENDARIOS

FORMA DE PAGO

- El monto asciende a S/. 2600.00 (dos mil seiscientos con 00/100 soles) y se Previa un informe de conformidad emitido por la autoridad competente realizado por el número de documentos generados
- Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará previa conformidad por parte del área usuaria y previa revisión de los entregables.

Acomayo, 13 noviembre 2022


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
UGEL ACOMAYO
Maritza Ortega Portugal
Abog. Maritza Ortega Portugal
ADMINISTRADORA UGEL ACOMAYO



CamScanner

Escaneado con CamScanner



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa
Local Acomayo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:

Director de la UGEL Acomayo

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de
_____ con RUC _____

declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra/Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor
o representante legal

DNI N° _____

RUC N° _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio de las Órdenes de Compra o Servicios se contraviene lo indicado en la presente Declaración jurada.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Presente.-

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal		
RUC:	Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAS DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.

6. Su cuenta interbancaria (CCI)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Banco:

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor
o representante legal



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, _____ representante legal de _____, con Documento de Identidad N° _____ en representación de _____, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° _____, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, los artículos 248 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor
o representante legal



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa
Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INDAGACIÓN DE MERCADO II CONVOCATORIA NOTA IMPORTANTE

1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo:
https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes

3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta el **LUNES 25 de noviembre 5:00 pm**